



Defensoría del Pueblo

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS (OV) PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN

Registro Inicial de OV. _____ Año _____ ó Actualización de datos _____ Año _____

Defensoría Regional/ Personería _____

Departamento _____ Municipio _____

Fecha: Día _____ Mes _____ Año _____

Artículo 272 Decreto 4800 de 2011. Formulario de inscripción. La Defensoría del Pueblo diseñará y pondrá a disposición de las personerías y defensorías regionales el formulario de inscripción, en el cual se solicitará como mínimo la información general de la organización y los datos de contacto de una persona delegada para el efecto por la organización respectiva mediante acta.

Artículo 269 decreto 4800 de 2011. (...) Las personerías y defensorías abrirán las inscripciones en el mes de enero de cada año. Durante los primeros noventa (90) días calendario de cada año, las organizaciones deberán actualizar los datos de contacto y la información contenida en el registro ante las personerías y defensorías correspondientes. Si durante este lapso de noventa (90) días calendario las organizaciones no actualizan los datos de contacto y la información correspondiente, serán excluidas del registro, sin perjuicio de que al año siguiente sea renovada su inscripción.

(...) Cada año, durante el periodo de inscripción, las organizaciones de víctimas y organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas que deseen continuar participando en las mesas, deberán actualizar la información que reposa en el registro. Adicionalmente, deberán reportar, en cualquier momento, las novedades que las lleven a incumplir o contravenir los requisitos del registro.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN.

Nombre de la organización

Nombre del Representante legal o Delegado

Fecha de constitución¹ Día Mes Año

Mesa de participación²: Municipal – Distrital Departamental Nacional
a la que se inscribe

Ámbito territorial de actividades³: Municipal – Distrital Departamental Nacional

Autoridad o miembro de: Organización indígena Consejo comunitario Kumpania
autoridad del pueblo Rrom o gitano Comunidad negra, afrocolombiana, raizal o palenquera
Sindicato Mujeres Niñez Desplazados Discapacitados
Otro Cual _____

¹ Fecha a partir de la cual inicia labores la organización
² Se refiere al tipo de mesa a la cual desea inscribirse
³ Se refiere al nivel en el que ejerce actividades

2. DATOS DE CONTACTO DE LA ORGANIZACIÓN

Dirección de la organización

Teléfono e-mail

Municipio(s) – departamento (s) en los que tiene actividad la organización

3. DATOS DE CONTACTO DE LA PERSONA DELEGADA POR LA ORGANIZACIÓN

Nombres y apellidos

Dirección

Municipio Lugar:

Teléfono e-mail

Verificación de requisitos

Artículo 270 del Decreto 4800 de 2011. Requisitos para la inscripción de las organizaciones de víctimas. Las organizaciones de víctimas al momento de solicitar su inscripción deberán acreditar los siguientes requisitos:

1. Documento de identidad del representante legal o delegado de la organización⁴ **SI** ___ **NO** ___
2. Acta en donde conste la voluntad organizativa o asociativa de sus miembros⁵. **SI** ___ **NO** ___
3. Certificación, comunicación, acta o instrumento que avale la solicitud de inscripción **SI** ___ **NO** ___, y que además exprese la voluntad de participación por parte de los integrantes de la organización⁶. **SI** ___ **NO** ___
4. Diligenciar el formulario de inscripción⁷. **SI** ___ **NO** ___

Parágrafo 1°. Las Personerías y la Defensoría del Pueblo constatarán la existencia de los documentos exigidos al momento de realizar la inscripción. Se garantizará la confidencialidad y custodia de la información suministrada.

Parágrafo 2°. No habrá número límite de inscripción para las organizaciones de víctimas. En el caso de la inscripción y registro de las organizaciones a nivel departamental, se deberá acreditar, además de encontrarse inscritas en una mesa municipal, que la organización ha desarrollado previamente trabajo, intervenciones o acciones en dos o más municipios dentro de la jurisdicción departamental respectiva.

⁴ Copia de Cédula de ciudadanía, cedula de extranjería, tarjeta de identidad. Si es representante legal debe acompañar registro de cámara de comercio. Si es delegado de la organización debe presentar acta donde lo acredite como tal.

⁵ El acta debe contener como mínimo:

Fecha de constitución.

Nombre de los integrantes y documento de identidad.

El objeto de la organización. (Breve descripción, tema de interés, áreas temáticas de trabajo)

Nivel territorial. (municipal, distrital, departamental, nacional).

Lugar de residencia. Municipio y dirección para notificaciones.

Manifestación de voluntad organizativa o asociativa de los miembros.

Datos de contacto de una persona delegada para el efecto por la organización respectiva mediante acta

⁶ Puede usarse un formato elaborado por Defensoría del Pueblo. Se requiere firma del representante de la organización y ser compartido con los integrantes de la misma.

⁷ Formulario OV. Debe ser archivado en una carpeta independiente con los documentos soporte y entregar copia con el recibido a la organización.

Nota. En ningún momento habrá rechazo de inscripción. Si falta alguno de estos requisitos, el servidor público deberá prestar la asesoría necesaria para ayudar a la organización a formalizar su respectiva inscripción.

Observaciones – Verificación de requisitos

--

Nombre y firma del solicitante

Nombre y firma del funcionario de la Defensoría Regional que recibe



FICHA TÉCNICA DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS (OV) PARA FORMAR PARTE DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN

Artículo 273 Decreto 4800 de 2011. Ficha técnica. La Defensoría del Pueblo diseñará y pondrá a disposición de las personerías y defensorías regionales la ficha técnica, que tendrá como objeto determinar el área temática de trabajo o de interés de la organización que solicita el registro.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN

2. ÁREAS TEMÁTICAS DE TRABAJO O DE INTERÉS DE LA ORGANIZACIÓN

3. TIPO DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLA

Prevención Protección Investigación Seguimiento a políticas públicas
 Implementación de políticas públicas Evaluación Control social Atención
 Formación Acceso a la justicia
 Otra - cual _____

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE PRIORIZA

Mujeres Niños Niñas Adolescentes Jóvenes Indígenas
 Afrodescendientes Adultos mayores LGBT Discapacitados
 Desplazados por la violencia Otros _____

5. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O PARTICIPACIÓN EN REDES Y/O PLATAFORMAS

Nombre de la organización

Descripción de la articulación

6. PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS INTERINSTITUCIONALES

Descripción de los espacios

Identificación de las entidades con las que se articula